

Instructivo para la Postulación de proyectos a la Fundación Irarrázaval

1.- Las solicitudes deben subirse a nuestro sitio web: www.redfira.cl sección Rendiciones, **con la clave asignada a cada director. No se recibirán solicitudes de ayuda por otros medios**, si el colegio tiene problemas, con su clave de acceso, u otro inconveniente, debe comunicarse oportunamente, para solucionar dicho problema, si no lo hace, se entiende que no postulará a las ayudas de la Fundación.

2.- El plazo para la recepción de solicitudes es entre el **miércoles 1 de octubre y el miércoles 15 de octubre de 2025 (No habrá ninguna prórroga).**

3.- Al momento de postular, deberá ingresarse en la plataforma la siguiente información:

a) **la descripción detallada del proyecto**, que sea de interés para entender de qué se trata, especificaciones técnicas si corresponde, (documento Word, PDF), **es muy importante que se haga una descripción, y NO que se ingrese aquí, la hoja de resumen en Excel, que es para otros fines de revisión.**

La descripción (Word o PDF) debe tener al menos:

- a1. Nombre del Proyecto.
- a2. Objetivo del Proyecto.
- a3. Indicar si es un proyecto de continuación o es uno nuevo.
- a4. A cuántos alumnos beneficiará.
- a5. Qué se necesita para hacer el proyecto.
- a6. Cuáles serían los aportes del colegio, y cuánto está solicitando a la Fundación.
- a7. Distribución por meses de los fondos solicitados.

b) **las respectivas cotizaciones**, cuando se trate de una compra o actividad, con proveedores externos, identificando claramente a qué empresa se le comprará, o dónde se hará la actividad (cotización formal, el colegio debe tratar de conseguir más de una, por si tiene problemas después con el proveedor al momento de comprar).

Además, se deben ingresar las listas de los alumnos que serán beneficiados con las becas, y que pertenecen a la educación técnico profesional.

4.- Ingresar las solicitudes con el **calendario de pagos correspondiente**, teniendo especial cuidado en que debe cuadrar la distribución de dineros en los meses, con el valor unitario multiplicado por la cantidad. Cuando no cuadra, aunque sea por diferencia de pesos, el sistema no permite grabar la solicitud. Además, cada solicitud debe considerar que hay periodos de vacaciones, y por lo mismo, las actividades no se harán en esas fechas, por lo tanto, se solicita encarecidamente no pedir dinero para esos días. Y debe considerar todos los valores con IVA, cuando corresponda.

5.- **Es requisito primordial, completar la ficha en EXCEL que se adjunta (que facilita nuestro trabajo de revisión)**, además de los documentos o respaldos, mencionados en el punto 3, para cada proyecto en general, y no solicitar cosas aisladas, porque no serán aprobadas como, por ejemplo, alicates, ollas, condensadores, cables, etc.

Las solicitudes son de proyectos completos y no compras aisladas, ni de partes, materiales o suministros.

6.- Se envía la ficha en un archivo Excel, con una hoja de instrucciones para cada número, de manera que facilite su comprensión y llenado posterior, por favor leer con cuidado, cada número con su respectiva explicación, para que no se cometan errores. **(Este documento es de revisión interna, en ningún caso debe usarse como la descripción, solicitada en el punto 3)**

7.- Existe un interés muy especial de la Fundación Irarrázaval, en la formación espiritual de nuestros alumnos, por ello, el programa entregado por la **Fundación Trabùn** será financiado de manera especial en la parte que no pague el colegio, no afectando las otras postulaciones del año, pero debe ser ingresado junto a las otras solicitudes en nuestro sitio web (no se recibirán postulaciones a través del correo electrónico). Si no es ingresado en la plataforma de postulaciones no será aprobado. Además, debe asignarle una prioridad a esta postulación, que refleje la importancia de la formación espiritual para su colegio.

A los colegios, que soliciten financiamiento para este programa, se les capacitará por parte de la Fundación Trabùn en el mes de diciembre, deberán asistir los colegios, respetando el calendario de Trabùn.

8.- No deje para el final su postulación, porque no hay posibilidades de revisión y corrección de los posibles errores. Se evaluarán positivamente las solicitudes ingresadas de forma temprana, es decir, dentro de los primeros diez días del proceso, a diferencia de aquellas presentadas al final del plazo.

9.- Además, es muy importante, que el colegio no tenga rendiciones pendientes, para poder presentar nuevas solicitudes, en caso de tener algo pendiente de rendir, debe comunicarse con nosotros, y solucionar el problema, antes de postular.

La Fundación Irarrázaval, ha realizado un desembolso importante, para poder desarrollar una APLICACIÓN que ayude a la Administración, pero también para los colegios.

El director de cada colegio debe incentivar y preocuparse que todos los profesores, descarguen en sus celulares la Aplicación **RED Irarrázaval**, para que el próximo año, puedan postular a las variadas becas que la Fundación entrega. **SOLO SERÁ POSIBLE POSTULAR A LOS CURSOS, SEMINARIOS Y/O BECAS**, a través de la **APP RED Irarrázaval**. Es deber del director del Colegio velar por el cumplimiento de esta obligación.

Este punto ha sido solicitado en postulaciones de años anteriores; sin embargo, dado que no se ha cumplido, este año evaluaremos especialmente que los colegios hayan dado respuesta a esta solicitud. Recordamos que fue reiterada en el Seminario Nacional y, por lo mismo, repercutirá en la revisión de las postulaciones a todo tipo de ayudas que la Fundación entrega a la RED de Colegios.

IRARRÁZAVAL
Fundación, desde 1920

Héctor González P.

Director de Administración y Finanzas / +56 2 2232 5801 / www.fira.cl
Av. Isidora Goyenechea N° 3356, Of. 31, Las Condes, Santiago, Chile.